

Esta Dirección General de Bienes Culturales, teniendo en cuenta los criterios de publicidad, concurrencia y objetividad recogidos en el art. 19 de la Ley 6/1.990 de 29 de Diciembre, de Presupuesto de la Comunidad Autónoma Andaluza para 1.991, ha resuelto hacer pública la relación de beneficiarios de subvenciones concedidas en la Campaña Etnológica 1.991, para la realización de actividades etnológicas, así como la cantidad asignada a cada uno de ellos.

PROVINCIA DE CADIZ

D. JOSE MUÑOS GIL	600.000	Pts
D. AGUSTIN COCA PEREZ	500.000	"
D. ANTONIO M. NOGUES PEDREGAL	1.200.000	"

PROVINCIA DE GRANADA

D. DEMETRIO E. BRISET	1.050.000	"
-----------------------	-----------	---

PROVINCIA DE HUELVA

DA. MA DEL CARMEN CASTILLA VAZQUEZ	1.200.000	"
DA. EMMA MARTIN DIAZ	1.250.000	"
D. JUAN AGUDO TORRICO	1.230.000	"
D. RAFAEL CACERES FERIA	940.000	"
D. PEDRO ANTON CANTERO MARTIN	1.000.000	"

PROVINCIA DE SEVILLA

DA. ESTHER FERNANDEZ DE PAZ	4.100.000	Pts.
DA. MA CELESTE JIMENEZ DE MADARIAGA	1.200.000	"
D. FELIX TALEGO VAZQUEZ	1.220.000	"
DA. MA JESUS RODRIGUEZ GARCIA	500.000	"
DA. MA DOLORES MORILLO MARTIN	1.380.000	"
DA. ENCARNACION AGUILAR CRIADO	2.958.000	"

VARIAS PROVINCIAS

DA. ISABEL GONZALEZ TURMO	1.200.000	"
---------------------------	-----------	---

ESPAÑA-PORTUGAL

D. LUIS M. URIARTE LOPEZ	1.473.000	"
--------------------------	-----------	---

El desarrollo de estas actividades deberán atenderse a lo establecido en la Ley 6/1.985, de 25 de Junio, del Patrimonio Histórico Español así como la Orden de 22 de Mayo de 1.989, por la que se regula el otorgamiento de autorizaciones para la realización de Actividades etnológicas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Sevilla, 9 de mayo de 1991.- El Director General, José Guirao Cabrera.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 30 de abril de 1991, de la Dirección General de Turismo, por la que se anuncia la convocatoria de concurso público para la contratación de trabajo específico de dirección facultativa por Técnico de Grado Medio de las obras de construcción de la Villa Turística de Grazalema (Cádiz). (PD. 693/91).

La Consejería de Economía y Hacienda ha resuelto convocar el concurso a que se hace referencia en el encabezamiento.

Presupuesto: 5.868.799 ptas.

Plazo de ejecución: El señalado en el Cuadro-Resumen, anexo al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Examen del expediente: En el Servicio de Infraestructura Turística de la Dirección General de Turismo de la Consejería de Economía y Hacienda, sito en la Avda. de la República Argentina, 31-B, planta segunda, de Sevilla.

Documentación a presentar: La recogida en las Cláusulas Administrativas Particulares.

Lugar de presentación de proposiciones: En el Registro General de la Consejería de Economía y Hacienda, sito en la Avda. de la República Argentina, 21-B planta baja, de Sevilla.

Plaza de presentación de proposiciones: 20 días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Apertura de proposiciones: En Acto Público a celebrar en la Sala de Juntas, sito en la planta segunda del número 31-B de la Avda. de la República Argentina de Sevilla, a las 12,00 horas, al día siguiente hábil a aquél en que termine el plazo señalado en el anuncio de la licitación para la presentación de las mismas. Si dicho día hábil fijado para la apertura de proposiciones fuera sábado, se celebrará el día siguiente hábil.

Sevilla, 30 de abril de 1991.- El Director General, José Luis Rodríguez Sánchez.

RESOLUCION de 8 de mayo de 1991, de la Dirección General de Patrimonio, por la que se hace pública la relativa a la adjudicación directa del contrato de arrendamiento de bien inmueble que se cita.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 84.2 de la Ley 4/1986, de 5 de mayo, del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se hace pública la siguiente Resolución de

adjudicación de contrato de arrendamiento de Bien Inmueble por el procedimiento de contratación directa:

Bien: Local en planta segunda, Calle Alvaro de Bazán núm. 15
Termino municipal: Guadix (Granada)
Propiedad: D. Manuel Díaz López
Renta anual: 720.000 ptas., más el Impuesto sobre el Valor Añadido

Superficie: 121,78 metros cuadrados

Justificación: Urgencia y limitación de mercado

Resolución de la Consejería de Economía y Hacienda de 20 de febrero de 1991.

Sevilla, 8 de mayo de 1991.- El Director General, Ildefonso Cases Andreu.

RESOLUCION de 17 de mayo de 1991, de la Dirección General de Patrimonio, por la que se hace pública la relativa a la adjudicación directa del contrato de arrendamiento de bien inmueble que se cita.

Para dar cumplimiento a lo establecida en el artículo 84.2 de la Ley 4/1986, de 5 de mayo, del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se hace pública la siguiente Resolución de adjudicación de contrato de arrendamiento de Bien Inmueble por el procedimiento de contratación directa:

Bien: Pisos primero, segundo, tercero y cuarto de la casa núm. 13, de la calle Albareda.

Termino municipal: Sevilla

Propiedad: D. José Manuel, D. Francisco Javier Macarro y Vera y Doña María del Carmen Macarro y Vera.

Renta mensual: 1.600.000 ptas., excluido el Impuesto sobre el Valor Añadido

Superficie: Los pisos 1º, 2º y 3º 204,35 metros cuadrados de superficie construida y útiles 156 metros cuadrados y el piso 4º de 174,88 metros cuadrados de superficie construida y útil de 136,05 decímetros cuadrados.

Justificación: Urgencia

Resolución de la Consejería de Economía y Hacienda de 20 de noviembre de 1990.

Sevilla, 17 de mayo de 1991.- El Director General, Ildefonso Cases Andreu.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 20 de mayo de 1991, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se hacen públicas adjudicaciones definitivas de contratos de obras.

Esta Delegación Provincial, de conformidad con lo dispuesto en el art. 38 de la Ley de Contratos del Estado y art. 119 de su Reglamento, ha acordado hacer públicas las adjudicaciones definitivas de los contratos de obras, que a continuación se indican, realizadas mediante el sistema de Contratación Directa de acuerdo con lo establecido en el art. 117 del Reglamento General de Contratación del Estado.

1. 1991, Renovación de instalación eléctrica y obras varias en el C.P. «Juan Alfonso de Baena» de Baena, adjudicada definitivamente el 30.4.91, a la empresa Electricidad Gil Hermanos, S.A. por un importe de 6.923.306 ptas.

2. 1991, Pista y Urbanización en el C.P. «Jerónimo Luis de Cabrera», de Córdoba, adjudicada definitivamente el 25.3.91, a la empresa D. Luis Ruiz Delgado, por un importe de 16.049.000 ptas.

3. 1991, Remodelación y reparaciones varias en el C.P. «Miguel de Cervantes» de Espejo, adjudicada definitivamente el 10.5.91, a la empresa D. Rafael Rojano Algaba, por un importe de 24.490.000 ptas.

4. 1991, Ampliación de 2 Udes. en el I.B. «Marqués de Comares» de Lucena, adjudicada definitivamente el 19.4.91, a la empresa Construcciones Osuno Hinojosa, S.A. por un importe de 8.500.000 ptas.

5. 1991, Ampliación módulo de 6 Udes. en el I.F.P. «Juan de Aréjula» de Lucena, adjudicada definitivamente el 30.4.91, a la empresa D. Rafael Rojano Algaba, por un importe de 33.531.197 ptas.

6. 1991, Sustitución de calefacción en el I.F.P. «Florencio Pintado» de Peñarroya-Pueblonuevo, adjudicada definitivamente el 10.4.91, a la empresa Friccalco, S.A. por un importe de 6.727.771 ptas.

7. 1991, Construcción de Dependencias Complementarias en el C.P. «Ntra. Sra. de los Remedios» de Zuheros, adjudicada definitivamente el 17.5.91, a la empresa Hermanos Gómez Soldado, S.A. por un importe de 39.305.713 ptas.

Córdoba, 20 de mayo de 1991.- El Delegado, José Valdivia Poyato.

RESOLUCION de 20 de mayo de 1991, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la adjudicación definitiva por Contratación Directa de la Redacción de Proyecto que se relaciona.

Esta Delegación Provincial, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, ha acordado hacer pública la Adjudicación Definitiva por Contratación Directa (Art. 37.3 de L.C.E.), de los contratos de redacción de proyectos que se relacionan:

91.41.612.0077. Honorario de Redacción de Proyecto de Construcción de 16 Uds. de EGB y 2 Uds. PEE en la Roda de Andalucía

Adjudicatario: José Alberto Vallas Moreno
Importe: 5.767.102 ptas.

Sevilla, 21 de mayo de 1991.- El Delegado, José A. Viera Chacón.

RESOLUCION de 21 de mayo de 1991, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la adjudicación definitiva por Contratación Directa del contrato de la Redacción de Proyecto que se relaciona.

Esta Delegación Provincial, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, ha acordado hacer pública la Adjudicación Definitiva por Contratación Directa (Art. 37.3 de L.C.E.), de los contratos de Redacción de Proyectos que se indican:

91.41.611.0089. Honorarios de Redacción de Proyecto de Construcción de Centro de 16 Uds. de EE.SS. en Olivares (SE)
Adjudicatario: Ariane Dubois Bayet
Importe: 8.429.830 ptas.

Sevilla, 20 de mayo de 1991.- El Delegado, José A. Viera Chacón.

CONSEJERIA DE CULTURA Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 13 de mayo de 1991, de la Agencia de Medio Ambiente, por la que se anuncia la enajenación por el sistema de subasta, de aprovechamiento de Corcho en los Montes del Estado que a continuación se relacionan y se delega en el Director Provincial de Cádiz las competencias para su contratación. (PD. 689/91).

En virtud de las facultades que me atribuye el artículo 7 de la Ley 6/1984 de 12 de junio

HE RESUELTO

Primero. Anunciar subasta para la enajenación del aprovechamiento de corcho, correspondiente a la campaña 1991, en los montes que a continuación se relacionan, todos ellos dentro del término municipal de Jimena de la Frontera, en la provincia de Cádiz:

Montes: «Los Gavilanes» y «El Salado». Lote número 1. CA-1062 y CA-1057. La cantidad de corcho aforado es de 6.865 Qm. de corcho de reproducción y 330 Qm. de corcho bornizo.

Monte: «Cuesta del Huevo». Lote número 2. CA-1044. La cantidad de corcho aforado es de 4.701 Qm. de corcho de reproducción y 250 Qm. de corcho bornizo.

Monte: «San José de las Casas». Lote número 3. La cantidad de corcho aforado es de 7.360 Qm. de corcho de reproducción y 350 Qm. de corcho bornizo.

La cantidad total de corcho aforado es, por tanto, de 18.926 Qm. de corcho de reproducción y 930 Qm. de corcho bornizo. Estas cantidades se entienden que son sin enjuague.

Precio: El precio de tasación para el Qm. de corcho de reproducción es de nueve mil quinientas (9.500) pesetas; El del corcho bornizo, de mil quinientas pesetas (1.500 Pts./Qm.), ambos en árbol.

La subasta será independiente para cada uno de los lotes, y los ofertas se referirán al precio por Qm. de corcho de reproducción, quedando obligado el rematante a adquirir todo el bornizo y pedazos que se obtengan, al precio de tasación.

Fianza provisional: 2% del importe de la tasación global.

Pliego de Condiciones: Todos los que deseen tomar parte en la subasta se someterán al Pliego de Condiciones que se encuentra de manifiesto en las oficinas de la Dirección Provincial de la Agencia de Medio Ambiente de Cádiz, sita en Avenida Ana de Viya 3-3ª planta, durante las horas de oficina.

Plazo y lugar de presentación de ofertas: El plazo de presentación será de veinte días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA), finalizando a las 12 horas de la fecha indicada. La presentación se hará en las oficinas de la Dirección Provincial de la Agencia de Medio Ambiente de Cádiz, Avenida Ana de Viya, 3-3ª planta.

Documentación a presentar por los licitadores: Se presentarán dos sobre cerrados, firmados por el licitador o persona que lo represente y que contendrán los siguientes documentos:

Sobre nº 1. «Documentación Administrativa». Los señalados en la cláusula 22.1. del Pliego de Condiciones Técnico Facultativas y Administrativas.

Sobre nº 2. «Proposición Económica». Se hará de acuerdo con el siguiente modelo:

Don de años de edad, en nombre propio (o en representación de según acredita en copia autorizada de poder que figura en el sobre número 1), natural de provincia de